

**MEMORIA** que DON ALEJANDRO REYES, *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad i Abogado de las Cortes de Justicia, leyó en el acto de su incorporacion como miembro de la Facultad de Filosofia i Humanidades.*

Sres, de la Facultad de Filosofia i Humanidades:

La honrosa distincion con que el Supremo Gobierno me ha favorecido asociándome a las tareas de la Facultad que me escucha, me impone un deber para cuyo cumplimiento he tropezado con sérias dificultades. Ni la educacion que he recibido en mis primeros años, ni el rumbo que forzosamente tomaron mas tarde mis estudios han familiarizado mi intelijencia con los ramos del saber cuyo cultivo os ha encomendado la lei. He aqui porque no he podido confeccionar un discurso en que el tema sea digno de vuestra ilustracion. Deseando, sin embargo, prescindir de toda vanidad literaria i contribuir en algo al progreso de los trabajos de que la Universidad está encargada, vengo a ocupar mi asiento pidiéndoos me acompañeis en una rápida incursion en el vasto campo de nuestra historia desde la existencia de la República. Sin tiempo para narrar hechos cuyos comprobantes sería difícil tener a la mano, marcharé a vuelo de pájaro esponiendo mis convicciones i procurando caracterizar con imparcialidad cada una de las cuatro épocas que desde nuestra emancipacion hemos recorrido

## I.

### **Nacimiento de la República.**

1810—1817.

Las repúblicas hispano-americanas han dado a la historia de este siglo su página mas hermosa. Un esfuerzo sobrehumano las emancipó de su metrópoli; i el nuevo mundo, rompiendo con las tradiciones del gobierno absoluto, ofreció a la humanidad un inmenso espacio donde respirar sin las trabas con que la encadenaba la suspicacia de los gobiernos del antiguo continente. Era problemática la excelencia de la democrácia, i las ideas que la sirven de base no pasaban de meras utopias cuya realizacion se creía imposible. No habia fé en los principios que la escuela política del siglo XVIII elaboró a tanta costa, i el espectáculo de tronos derribados i el de la sangre vertida en nombre de esos principios fueron bastante poderosos para desacreditarlos en Europa. Pero la América era un suelo virjen. Aquí no existian arraigadas tan hondamente las tradiciones feudales que contaban en otras partes con la sancion de siglos, ni eran de tanta valia los intereses ligados a la permanencia del sistema absoluto. Con todo, un escollo mayor hacia temer por la suerte del sistema republicano. El estado social de estos paises, reducidos a un coloniaje poco previsor, amenazaba hundirlos por largos años en un caos que les impidiese conocer sus verdaderos intereses.

La democrácia es la última espresion de la civilizacion moderna, i su importacion en América mal podía ser feliz desde que la ignorancia era la cualidad característica de sus habitantes. Jamas pasó de los primeros rudimentos la instruccion que se pro-

porcionaba al pueblo, i parece que la metrópoli calculaba la permanencia de su dominacion en razon directa del idiotismo de sus colonos. Contribuia en gran parte a prolongar esta situacion i a agravarla considerablemente el aislamiento forzado a que estábamos reducidos. Sin comercio, sin artes, sin industria propia; careciendo en fin de todos los vehículos por donde se derrama la civilizacion; limitados a la triste esfera del horizonte que divisábamos con nuestra vista; cerrados todos los caminos que podian conducirnos a un porvenir distinto del momento presente, parecíamos condenados para siempre a soportar la abyeccion del vasallo.

No dejó por eso de nacer la república. Contribuyó en gran manera a ello, la convulsion que esperimentó la Europa a fines del pasado siglo i a principios del actual. Algo significaban a los ojos de los pocos pensadores de América esos soberanos cuya majestad desaparecia de repente en las tinieblas de un sepulcro. Alguna duda debia quedarles acerca de la divinidad de su carácter cuando se les veia impotentes para dominar la revolucion que, todo poderosa, los entregaba al suplicio haciendo rodar cabezas que poco ántes sustentaban coronas. La compasion por el infortunio si bien es mayor inéntas mas grande es éste, no por eso tiene mas larga duracion. La autoridad jamas debe inspirar compasion si quiere conservar su prestigio. La autoridad que es vencida, sucumbe; i junto con ella el principio que simboliza. Así fue como la guillotina que abrió paso a la revolucion francesa, i la prision de Valencey que dió orijen a las juntas gubernativas de España, vinieron a producir en América su resultado lógico. Los americanos supieron desde entónces que la inviolabilidad de los tronos era una paradoja, i que el pueblo que queria elegir sus mandatarios bien podía hacerlo a despecho del presunto orijen divino de sus antiguos señores. La abdicacion de Fernando en favor de Napoleon i la resistencia armada del pueblo español a la voluntad de su soberano, demostraron tambien de una manera elocuente que podia sacudirse el yugo de la obediencia pasiva. En América no se conocia la soberania de la gloria, ni se comprendia que pudiera tributarse homenaje al intruso emperador. Entre éste i el pueblo, la América eligió, asociándose a la causa del último. Al tomar esta determinacion, formó conciencia de su poder, i comprendió que la única fuente para de toda autoridad es la soberania popular.

Los revolucionarios del año 10 sabian perfectamente que estaban en su derecho. Mas la realizacion de su pensamiento habria quizá escollido en la ninguna preparacion que habia en las masas para aceptar el nuevo órden de cosas. Una mentira meció necesaria i fatalmente la cuna de nuestra revolucion.

La instalacion de la primera junta gubernativa fue el primer paso dado ácia la independencia. Sus miembros tuvieron que escudarse con el fantasma de la autoridad de un monarca que para ellos nada significaba; pero que a los ojos del pueblo lo significaba todo. Por fortuna, el torrente de la libertad es impetuoso, i rompiendo el primer dique no hai valla que lo detenga. Tras las juntas del año 10 vinieron otras, i tras ellas el Directorio. El pueblo fue poco a poco acostumbrándose a rejirse por sí, i el nombre de Fernando desapareció de repente i para siempre de los actos gubernativos.

En plena rebelion, los patriotas tuvieron que acudir a los campos de batalla. Allí disputaron palmo a palmo el terreno, procurando estinguir los restos de la antigua dominacion. En esa lucha gloriosa, la sangre corrió a raudales, i la inmortalidad ha sido el premio de los héroes que llevaron su abnegacion hasta perder la existencia. Su sacrificio fue de pronto estéril. El suelo que una vez se conquistó para el absolutismo, fue despues reconquistado; i las cárceles i el suplicio se designaron como lugares de espacion para los delincuentes cuyo único crimen consistia en haber querido ser libres. Si negras sombras oscurecian el horizonte ántes de la revolucion, mas espesas aun aparecieron en seguida. Todos los horrores de una reaccion ines-

perada, i que por lo mismo que era débil, se presentó con carácter más feroz, se hicieron sentir en Chile. El pueblo pudo entonces conocer la diferencia que hai entre la libertad del ciudadano i la librea del vasallo. Jamas estos países habian sufrido tan pesado despotismo. Los mas ilustres de esa cohorte de jenerosos republicanos fueron la victima de brutales ultrajes i el lujo de la arbitrariedad llegó al exceso de no permitir el libre tránsito por las calles desde las primeras horas de la noche.

Algunos lograron, sin embargo, escapar de las garras de la tirania i buscar en tierra estraña, aunque amiga, los elementos de que carecian para recobrar la independencia perdida. Del otro lado de los Andes encontraron eco los doloridos acentos del patriotismo. Allí se estrecharon todos los cruzados de la libertad, i jurando unir sus esfuerzos para combatir al enemigo comun, emprendieron la campaña mas difícil de que la historia tiene noticia. Nada importó al ejército chileno-argentino lo escapado de las cordilleras mas elevadas del giobo; nada la exigüidad de los recursos con que contaba; nada la inferioridad de su disciplina respecto de aquel con quien iba a lidiar; nada en fin la consideracion de marchar ácia un país ocupado por fuerzas enemigas que estaban en posesion de los caudales i de cuanto este podia proporcionar. La gloriosa tarea que se habia impuesto le hizo salvar las dificultades i dirigirse con paso seguro a arrosirar toda clase de peligros.

## II.

### Restauracion.

1818—1823.

Chacabuco fue el precursor de la restauracion de Chile. El gobierno colonial tuvo que huir desavorido a presencia de la bravura del ejército aliado. El cañon de los libres hirió de muerte esa dominacion caduca que no satisfacía ninguna exigencia i que con mano de fierro pretendia perpetuar un réjimen que no cuadraba ya con la situacion de estos países. El pueblo de Santiago recibió entusiasta al héroe vencedor confiriendo la autoridad suprema al jeneral O'Higgins, uno de los jefes mas distinguidos del ejército expedicionario, i uno de los mas ilustres fundadores de nuestra independencia.

Un solo golpe no bastaba para emanciparnos de una dominacion de tres siglos. El espirante gobierno de la colonia trató de organizar resistencia; i al cabo de un año, en el memorable 5 de abril de 1818, logróse por fin asegurar la libertad de Chile. Desde esa fecha quedó definitivamente establecido un gobierno nacional, i un nuevo Estado vino a aumentar el número de los jirones en que se dividió la corona de Castilla.

La primer necesidad a que el gobierno republicano tuvo que atender, fue su propia conservacion. Esta era dudosa mientras existiesen vestijios del poder caido i mientras pudieran ostentarse ufanos los partidarios del derecho divin o. Una sistemada reaccion tuvo al efecto que organizarse. Bajo sus golpes cayeron esforzados sostenedores del antiguo réjimen, i cayeron porque la salvacion de la república era la suprema lei. Ensañados los espiritus por las persecuciones que tuvieron lugar en la aciaga época de la reconquista, el terror republicano substituyó al terror del absolutismo. I como en esta inclinada pendiente es casi imposible contenerse en el justo medio, mas de un hecho hubo que manchase nuestra historia. Los manes de Ymas reclaman aun la justicia del cielo. . . .

Desgraciadamente la guerra de la independencia habia despertado en algunos de nuestros caudillos profundos rencores que se exacerbaron con las penalidades de la

emigración. Mientras se organizaba el ejército libertador, Mendoza fue teatro de escenas dolorosas que mas tarde influyeron en la direccion de la marcha del Estado. Colocado al frente del gobierno uno de aquellos caudillos, no tuvo alma bastante jenerosa para hacer a la patria el sacrificio de sus resentimientos. Estinguido el enemigo común, quiso separar los estorbos que pudieran impedirle cimentar sólidamente su autoridad en el interior. Las discusiones domésticas vinieron a profanar la cuna de la república, i la patria lloró sobre la tumba de los Rodriguez i los Carerras a quienes el puñal o el patíbulo sirvieron de premio por sus heroicos servicios.

La nacion comprendió entónces que el sistema seguido por el gobierno no era aquel por cuyo triunfo habia derramado su sangre. Mejor concepto la merecia la democracia. El gobierno de O'Higgins habia ya cumplido su mision i traspasado la valla que le estaba demarcada. Su caida era inevitable.

### III.

#### Desde la caida de O'Higgins hasta el gobierno de Ovalle.

1823—1830.

El 28 de enero de 1823 se reunió el pueblo de Santiago, i depuso al jeneral O'Higgins, nombrando en su lugar una junta gubernativa cuya duracion solo alcanzó al 31 de marzo del mismo año. En éste dia el Congreso de Plenipotenciarios confirió el mando supremo con el titulo de Director al jeneral Freire. El 29 de agosto, con motivo de marcharse el Director a Chiloé, donde aun flameaba la bandera española, quedó al frente del gobierno el jeneral Lastra, quien fué al poco tiempo sustituido por el Presidente del Senado don Fernando Errázuriz. Concluida la expedicion al archipiélago, volvió Freire a Santiago, i el 14 de junio de 1824 reasumió la Direccion política del Estado.

El Gobierno de Freire fue una verdadera reaccion contra el sistema seguido por su predecesor. La junta habia empezado ya por abrir juicio de residencia a los ministros del jeneral O'Higgins, i por la convocacion de un Congreso de Plenipotenciarios que formase un nuevo pacto de asociacion. Este congreso sancionó el 30 de marzo un Rglamento orgánico i Acta de union, especie de constitucion provisoria que debia rejir mientras se promulgaba la permanente.

Durante la administracion de Freire, el congreso dictó varias resoluciones importantes, entre las cuales se cuentan el tratado de subsidios con el Perú, la prohibicion de dar hábito en los conventos que no son de estricta observancia a los individuos que tengan ménos de 25 años la abolicion del tratamiento de Excelencia para toda autoridad que no fuese el Director Supremo, la supresion de la lejon de honor, el establecimiento del Instituto Nacional, la abolicion de la esclavatura, la de la pena de azotes i otras no ménos liberales. Todas ellas, a escepcion de la relativa al Instituto i a la pena de azotes, fueron objetadas por el Ministerio en quien no dominaban ideas tan democráticas, i dieron orijen a mui desagradables contestaciones. El Gobierno por su parte contrajo su atencion a la policía, a la beneficencia, a la instruccion pública, a la administracion de justicia i al arreglo de la hacienda nacional, del ejército i de la escuadra.

Tan asegurada se creia la paz interior, que a consecuencia de los tratados con el Perú, zarpó de Valparaiso a fines de octubre de 1823 una expedicion auxiliar compuesta de dos mil hombres al mando del jeneral don José Maria Benavente. Esta expedicion fue desgraciada.

El congreso constituyente, convocado por el Gobierno en cumplimiento del reglamento orgánico, promulgó en 29 de diciembre la Constitución del Estado. Después de este acto, se declaró legalmente disuelto i nombró un Senado Conservador i legislador que diese las leyes orgánicas requeridas por la Constitución.

Tal progreso habian hecho las ideas democráticas, que en 19 de julio de 1824 hubo en Santiago una poblada que pidió la derogacion de aquel Código por no juzgarlo bastante liberal. De resultas de ella, el Director obtuvo del Senado facultades omnímodas por el término de tres meses. En virtud de esta autorizacion, el Gobierno suspendió la observancia del capítulo constitucional que ponía trabas a la libertad de imprenta, hizo mas estensivo el derecho de sufragio, estableció las contribuciones de patentes i de papel sellado, mandó descontar a los empleados el seis por ciento de sus sueldos i ordenó que la escuadra nacional i varios cuerpos de ejército a las órdenes del Vice-Almirante Blanco se pudiesen a disposicion del jeneral Bolívar que se encontraba entonces en circunstancias difíciles en el Perú. Pero los asuntos a que principalmente dirigió su atencion el Gobierno fueron los relativos a la religion i sus ministros. Desde luego se separó al Obispo de Santiago de la administracion de su diócesis por razon de su conocida oposicion a la causa de la independencia americana. En seguida se sujetó a las comunidades regulares al Diocesano i fuera del lugar en que este residía, a los párrocos: se les mandó obstar entre la vida comun o la secularizacion: se hizo cerrar los conventos en que no hubiese ocho religiosos, no permitiéndose en un mismo pueblo sino uno de cada órden, i por último se les despojó de sus temporalidades encargando al fisco de suministrarles una renta anual. Esta última providencia se intimó a los religiosos en horas avanzadas de la noche i se principió inmediatamente a ejecutar apoderándose del dinero que habia en cajas i de los libros. A consecuencia de esta resolucion, casi todos los conventos de la república fueron o vendidos a particulares, o convertidos en cuarteles o casas de correccion; i de 400 frailes que habia en la provincia de Santiago, apenas quedaron 43 que permaneciesen en vida claustral. El nuncio apostólico que existía entonces en Chile se retiró por estas causas.

En enero de 1825, el Congreso cerró sus sesiones despues de haber declarado insubsistente la constitucion de 1823, a instigaciones del Gobierno. Este siguió su marcha dictando varias medidas dirigidas a minorar los gastos i aumentar las entradas del erario que se hallaba a la sazón en la mayor penuria. Algunas de ellas excitaron el mas vivo descontento.

En el mes de agosto hubo votaciones para elegir los Diputados que debian componer la Representacion Nacional. No habiendo llegado a tiempo los elejidos de las provincias, los Diputados de Santiago, que por su número debian componer la mayoría, se instalaron el 7 de setiembre i dieron principio a sus trabajos declarando que, mientras se completaba la Representacion nacional, compondrian la Asamblea de Santiago, i que solo en casos urgentes tomarian conocimiento de asuntos comunes a toda la República. Ni el Gobierno ni la Asamblea estuvieron bien hallados entre sí desde el principio, i no les faltó pronta ocasion para atacarse abiertamente. El Gobierno habia espedido un reglamento de carga i descarga de mercaderías en el puerto de Valparaiso, en el que se disponia, con el fin de evitar el contrabando, que las lanchas i canoas de pescadores atracasen a tierra desde las oraciones. Esta providencia que perjudicaba en gran manera a la pesca, que por lo comun se hace de noche, i que por otra parte no llenaba su objeto desde que aquellas embarcaciones no son apropiadas para el contrabando, excitó en Valparaiso una reunion tumultuosa de cuyas resultas el Cabildo mandó una diputacion a la Asamblea para obtener la derogacion del reglamento. Esta corporacion se dirigió al Director en este sentido i cambiándose notas en tono violento entre una i otra autoridad, concluyó el Gobierno

por declarar a la Asamblea que no la reconocía sino como una representación provincial, que le negaba facultades para impartirle órdenes i que sometería su conducta al juicio de la nación. La Asamblea intimó entonces a todos los funcionarios, incluso el Director, que compareciesen a prestarla obediencia. Los militares cedieron a esta intimación. El Director se retiró de la capital con destino a las provincias del Sur, i la Asamblea declaró en consecuencia desierto el puesto supremo nombrando de jefe interino de la República al coronel Sanchez. Al día siguiente de esta decisión, el Jeneral Freire se presentó de nuevo al frente de algunas tropas i fue recibida perfectamente por el pueblo, quien suspendió sus poderes a los representantes i los sujetó a una comision de residencia.

Organizado otra vez el Gobierno, su primer providencia fué la disolución de la Asamblea i el destierro de sus principales miembros. Creó en seguida un Consejo consultivo, suspendió el derecho de petición en fuerza del abuso que se habia hecho de él, derogó el reglamento de carga i descarga que ocasionó los tumultos de Valparaíso i emitió *vales* para suplir la falta de numerario que se hacia sentir en el tesoro nacional.

El 12 de noviembre delegó el Jeneral Freire su autoridad en el Consejo Directorial, i partió al día siguiente a dirigir la espedicion destinada nuevamente al archipiélago de Chiloé. Despues de una brillante campaña que unió para siempre a la República aquel archipiélago, volvió Freire a Santiago i reasumió el mando el 7 de marzo de 1826. En mayo de este año se dió de baja en el ejército de Chile al Capitán Jeneral don Bernardo O'Higgins.

El Congreso Nacional, convocado por el Gobierno, abrió sus sesiones el 4 de julio i empezó por admitir la renuncia que el Jeneral Freire hizo de la Dirección Suprema del Estado, i nombrar para sucederle al Vice-Almirante Blanco Encalada en calidad de Presidente interino i a don Agustin Eyzaguirre como Vice-Presidente. Constituyó la República bajo el sistema federal, ordenó que cada pueblo hiciese la eleccion de sus Gobernadores, cabildos i curas, mandó vender los bienes i fundos de los regulares i prohibió la emision de nuevos vales.

Al cabo de dos meses de una administracion agitada por la efervescencia de los partidos, Blanco hizo su renuncia fundado en que la marcha del Congreso le impedia desempeñar su cargo. Esta renuncia le fué al punto admitida el 9 de setiembre. Sucesoró el Vice-Presidente Eyzaguirre, quien suprimió algunos gastos para aliviar al erario.

El 24 de enero de 1827 se sublevó el Coronel Campino con un batallon i la artillería, poniendo arrestados al Vice-Presidente, ministros i otras personas importantes. El Congreso, reunido en sesion extraordinaria en aquellas criticas circunstancias, encargó al Jeneral Freire el mando político i militar de la República, i fué disuelto despues de este acto por una partida de los sublevados que entró violentamente i a mano armada a la sala de sus sesiones. Freire, de acuerdo con los deseos del Congreso, trató inútilmente de reducir las cosas al estado ordinario sin hacer uso de las armas; i en vista del mal resultado se puso a la cabeza de algunos paisanos i milicias que, divididos en patrullas, recorrían la poblacion, hasta que habiéndose presentado los sublevados en la plaza principal en la madrugada del 26, arrollaron las avanzadas del Gobierno i trataron forzar un cuartel. Entonces marchó Freire a Aconcagua i logró reunir mediante el entusiasmo patriótico de aquellos habitantes, una division numerosa que iba a marchar a la capital cuando se recibió la noticia de que el coronel Maruri habia hecho contra-revolucion i restablecido las autoridades lejitimas.

Freire continuó en el Gobierno hasta el 5 de mayo en que fué admitida la renuncia que hizo de la Presidencia accidental que le habia conferido el Congreso. Le sucedió el Vice-Presidente Jeneral Pinto. Este se recibió del cargo el 7 de mayo, i tra-

bajó con empeño en varios ramos, especialmente en el de caminos, en la instruccion pública i en la organizacion de la policia. Durante su gobierno, se llevó adelante la enajenacion de los bienes de regulares. Pero lo que principalmente llama la atencion, son los decretos que mandan suspender la emision de letras contra rentas determinadas, de lo cual se habia hecho un abuso escandaloso; registrar todas las deudas del Estado, paso indispensable para establecer el arreglo del erario; encargar el tribunal de cuentas al fenecimiento i cancelacion de todas las rezagadas. El reglamento provisorio para las aduanas maritimas, el que crió el crédito público i caja de amortizacion i los relativos a la organizacion del ejército, muestran así mismo la actividad de esta administracion.

Al cerrar sus sesiones el Congreso en 22 de junio de 1827, nombró una comision consultiva que se instaló el 14 de julio i que debia funcionar hasta la reunion del Congreso constituyente. Esta comision suspendió las leyes de la lejislatura anterior relativas a la eleccion popular de los funcionarios municipales i de los párrocos, dando al Gobierno i al Diocesano la facultad de elejirlos. Decretó la reforma militar, arregló la administracion de justicia en causas militares i acompañó al Gobierno en los trabajos que hemos indicado poco ha.

El Congreso Nacional constituyente se instaló en Santiago el 25 de febrero de 1828, i habiéndose trasladado a Valparaiso en mayo, trabajó allí la Constitucion politica de la República, que se promulgó el 8 de agosto del mismo año. Concluido esto, volvió a Santiago, i entre las varias leyes que espidió, las mas notables fueron las de libertad de imprenta i la de deudas hipotecadas. Cerró sus sesiones el 2 de febrero de 1829.

Un batallon i un escuadron que estaban en San Fernando se sublevaron acaudillados por el coronel Urriola i marcharon con direccion a Santiago. El Vice-Presidente Pinto les salió al encuentro con algunas fuerzas i les presentó batalla el 18 de julio de 1828; pero fué batido completamente por los facciosos, los cuales tomaron posesion de la ciudad el mismo dia. En el siguiente, los diputados nombrados por ambas partes, trataron en vano de arreglar a unes con otros, i el 20 aparecieron los sublevados en la plaza principal para ejecutar por la fuerza la deposicion del Vice-Presidente. Mas el pueblo, vivamente resentido de un proceder tan escandaloso, rodeó a la autoridad i desplegando una dignidad i una enerjia superiores a todo elogio, los obligó con solo su actitud a rendirse. Fueron inmediatamente disueltos.

El 6 de junio de 1829 volvió otra vez el mismo Urriola a sublevarse en Santiago con algunas tropas, pero el propio dia fué batido. Los revolucionarios se pusieron en seguida a las órdenes de las autoridades.

El Congreso, elejido en medio de la mayor efervescencia de los partidos, hizo el escrutinio i rectificó las elecciones de Presidente i Vice-Presidente de la República, cuyos empleos acababan de recaer en el Jeneral Pinto i don Joaquín Vicuña.

Pinto, que se habia retirado de los negocios el 14 de julio, dejando en su lugar al presidente del Senado don Francisco Ramon Vicuña, hizo tenaz oposicion a admitir el puesto; mas al fin tuvo que ceder, recibíendose el 19 de octubre bajo la condicion de que se disolviese el Congreso i se hiciesen de nuevo todas las elecciones constitucionales. El Congreso se negó a estas medidas, i Pinto hizo su dimision el 29 del mismo mes. Fué aceptada. Aquel Congreso dispuso le subrogase el presidente del Senado don Francisco Ramon Vicuña, i en seguida cerró sus sesiones nombrando una comision conservadora.

La eleccion de Vicuña, sino adolecia de vicios capitales, fué al ménos el pretexto ostensible que tuvo el pronunciamiento de las provincias de Concepcion i del Maule acaudilladas por el Jeneral Prieto, que a la sazón mandaba el ejército del Sur. En Santiago el pueblo se negó tambien a reconocer al nuevo Presidente, i en los dias 7

el 8 de noviembre se levantaron actas en virtud de las cuales se nombró una junta provisoria de Gobierno, compuesta de don José Tomas Ovalle, don Isidoro Errázuriz i don José María Guzman, i se acordó convocar un Congreso de plenipotenciarios de todas las provincias. Vicuña huyó a Valparaíso i siguió despues ácia el norte sin querer desprenderse de la autoridad de que se creia investido. La Junta continuó sin embargo gobernando i dictando providencias para cimentar su poder. El Congreso de Plenipotenciarios se instaló el 12 de febrero de 1830. El 17 del mismo mes nombró para Presidente i Vice-Presidente provisorios de la República a don Francisco Ruiz Tagle i a don José Tomas Ovalle, i al dia siguiente declaró refractarios de la Constitucion a las últimas Cámaras legislativas, anulando todos sus actos i ordenando que en 1831 tuvieran lugar las elecciones de cabildos, asambleas provinciales, electores de Presidente, Vice-Presidente i Diputados al Congreso Nacional.

El Presidente Tagle renunció al poco tiempo, i le fué admitida su dimision por el Congreso de Plenipotenciarios el 31 de marzo. A principios de abril tomó posesion del mando el Vice-Presidente Ovalle.

El desconocimiento de la autoridad de Vicuña puso al pais en plena guerra civil. El Jeneral Prieto, jefe de la insurreccion, i el Jeneral Freire, que mandaba las tropas fieles al antiguo Gobierno, resolvieron al fin la contienda en la batalla de triste recuerdo que se dió en las llanuras de Lircái el 17 de abril de 1830.

Durante el Gobierno de Ovalle, se dictaron varias providencias, como el restablecimiento del Protomedicato, la formacion de la junta propagadora de la vacuna, la creacion de un cuerpo de vijilantes, la rebaja de derechos de esportacion a los frutos nacionales i otras medidas en beneficio del comercio.

El Congreso acordó asimismo: dar de baja a todos los oficiales que no reconociesen al nuevo Gobierno, la lei de elecciones, la que devuelve a los regulares sus temporalidades i la que autoriza al Gobierno a comprar pastas con que pagar la deuda estranjera.

Solo un año estuvo Ovalle al frente de los negocios. Su muerte acaecida el 21 de marzo de 1831 privó a la patria de uno de sus mejores hijos. Con este motivo el Congreso de Plenipotenciarios nombró de Presidente de la República al Jeneral don Joaquin Prieto i de Vice-Presidente a don Fernando Errázuriz. Estos nombramientos fueron provisorios; i Errázuriz se hizo cargo del mando mientras entraba en el ejercicio de sus funciones el Presidente electo. El 18 de setiembre del mismo año ocupó este último la silla presidencial a que lo acababa de llamar el sufragio de sus conciudadanos.

Estudiosamente no he querido apreciar los hechos que con tanta rapidez se desarrollaron en la época que acabo de describir. Su sola narracion convence de que en ella todo fué instable i que poco o nada se hizo para cimentar el órden sin el cual no hai sociedad posible. Esa sucesion no interrumpida de Jefes Supremos, cuya duracion no pasaba de uno o dos años, de meses i tambien de horas; esa convulsion en que constantemente vivió el pais; ese cúmulo de medidas tomadas hoy i derogadas mañana, todo esto introdujo el malestar en las clases e hizo anhelar por otro sistema de administracion i por otras instituciones que diesen mas garantías. No seré yo quien juzgue con severidad a los hombres que figuraron en la escena politica de aquel tiempo. La República estaba en su infancia; i todo debía necesariamente resentirse de la inesperienza. Teorías exajeradas quisieron convertirse en hechos, e ideas inmaturas se pretendió hacer fructificar en un terreno que no estaba preparado. Sin tomar en cuenta la indole de nuestras costumbres sociales, ni el estado de cultura que habiamos alcanzado, se trasplantaron sin discernimiento las instituciones norte-americanas, cuya adopcion no contaba en Chile con las preparaciones conve-

nientes. El pecado fué, pues, de la época i no de los hombres. La posteridad será indulgente con ellos.

#### IV.

### Organizacion de la República.

1831—1850.

La historia dirá, sin que el juicio de los contemporáneos pueda estorbarlo, que solo en 1830 concluyó ese periodo de desorganizacion por donde no puede ménos que pasar una sociedad naciente que salia del caos de la colonia para entrar de lleno en la vida tempestuosa de las Repúblicas. Cupo pues, en suerte al Gobierno del Jeneral Prieto dominar una situacion por demas dificil; dar a las ideas i a las instituciones mismas un rumbo opuesto a aquel por donde se habian encaminado hasta entónces; cambiar, en una palabra, la faz de la República. A la confusion tuvo que sustituir el órden, a la inestabilidad de los Gobiernos el imperio absoluto de la lei.

La nueva situacion hizo surgir nuevas necesidades, i estas debieron al punto traducirse en leyes. El cansancio de la lucha recién concluida encaminó todas las miradas a un suspirado blanco. *Orden* era la voz que por todas partes se escuchaba, i *órden* tuvo el Gobierno que asegurar.

La Constitucion de 1833 correspondió a las esperanzas del pais. Organizandó un Gobierno con la suma de poder necesario para hacer en adelante imposible un desquiciamiento social; dando a los ciudadanos las garantias de que se goza en los paises mas libres del mundo; respetando todos los derechos i dejando espeditas todas las vias del progreso material i moral, aquella Constitucion ha merecido ser considerada como el Código fundamental mas perfecto que se conozca en la América española. El mejor elogio que de ella pudiera hacerse consiste en el órden de que hoy disfrutamos. Los habitantes de Chile, como los de las demas Repúblicas hermanas, teniamos absoluta identidad de orijen, de relijion, de idioma, de leyes, usos i costumbres, i solo nos diferenciábamos en que nuestra ilustracion i riqueza quedaban muy atras de la ilustracion i riqueza que las otras habian alcanzado. Con todo, i a pesar de que la vida politica de estos pueblos ha tenido igual duracion, los unos jimen bajo el peso del despotismo, otros descienden del rango que ocupaban aun durante el coloniaje, otros fabrican recién el pedestal en que ha de descansar el órden que empiezan a gozar, i que han desconocido hasta el presente; al paso que Chile aparece protestando contra la creencia, por desgracia bastante jeneralizada en el mundo, de que el porvenir de la América está vinculado fatalmente a interminables revueltas en que ningun principio elevado campea. La paz, a cuya sombra se ha formado una jeneracion vigorosa e intelijente; la paz, que ha desarrollado de un modo prodijioso los jérmenes de riqueza con que la Providencia dotó a Chile; esa paz, que en vano se ha pretendido arrancar de un suelo en que tantas i tan profundas raices tiene, es el mas bello timbre de la Constitucion de 1833.

Tras del órden debia naturalmente venir la introduccion de reformas en todos los ramos de la administracion. El politico debe observar la marcha de los acontecimientos que se desenvuelven a su alrededor, estudiar las exigencias de la situacion i adelantarse a satisfacerlas ántes que un golpe de mano venga a turbar el sosiego público en nombre de esas mismas exigencias. La necesidad de aumentar el bienestar de las clases trabajadoras, colocándolas al alcance de los goces de la vida civilizada i en aptitud de proporcionarse un capital cualquiera, es jeneralmente reconocida por los

mas eminentes estadistas. Diversos sistemas se han ensayado con mas o ménos fruto; claras intelijencias han consagrado sus vijilias a la solueion de cuestion tan capital; i sin embargo, la dificultad subsiste en pié en el viejo continente, sin que se divise aun el medio de salvar del naufragio que amenaza el porvenir de la civilizacion europea. Parte mui principal ha cabido en esta crítica coyuntura a los Gobiernos que haciéndose sordos a las manifestaciones de la opinion, han puesto las armas en manos del pueblo para reclamar derechos que se le negaban sin justicia. Esos Gobiernos, resistiendo al torrente de ideas que el éxito de la revolucion americana ha hecho irresistible, cabaron por si mismos la fosa en que debian sepultarse para siempre, i dieron márjen a que la reaccion popular propalase las mas abominables doctrinas i ensangrentase el periodo de la historia que se abre el 24 de febrero de 1848. Así es como la imprevision administrativa i la obsecacion en seguir sistemas caducos, han estorbado quizá por un término indefinido la marcha progresiva de la humanidad, introduciendo en sus entrañas un cáncer que tarde o temprano las ha de roer.

Aunque las sociedades americanas no están organizadas bajo condiciones idénticas a aquellas que han originado la conflagracion europea, no por eso es imaginario el peligro de dejar subsistentes las causas que pudieran producir las. Las repúblicas de orijen español han dado mas de un ejemplo funesto de los excesos a que los pueblos se entregan cuando no se ha procurado de antemano ilustrar su intelijencia i desenvolver los elementos que pueden constituir su riqueza. La misma organizacion del sistema representativo hace que el corazon del republicano jire dentro de una órbita mas dilatada; que sus aspiraciones lleguen mas allá del lugar a que alcanzan las del súbdito, i que se demande con mas imperio la atencion que el gobernante debe a los intereses de sus comitentes. Por no comprender estas sencillas nociones, es que el sistema democrático ha dejenerado en muchos puntos del continente, i que los hombres pensadores se aflijen del oscuro porvenir que le aguarda. Centro-América, Buenos-Aires i Bolivia se han visto entregados a la direccion estúpida de masas ignorantes i de ningun modo preparadas para desempeñar el rol en que se las ha visto figurar. Un osado aventurero ha sabido dominarlas explotando en provecho propio las ventajas que le proporciona el tosco pedestal en que su poder se cimenta. Despotismo, embrutecimiento, corrupcion, i todas las plagas que pueden aflijir a una sociedad organizada, han sido la consecuencia lójica de sistema tan absurdo. Preguntad a esos gobiernos, qué es lo que han hecho para preparar a sus pueblos a la vida activa de la democracia. Preguntadles si es posible que por una ilusion óptica, si por un encantamiento incomprensible, se puede cambiar en un instante la túnica del colono en el vestido del ciudadano. Su respuesta será desconsoladora. Ellos os dirán que no supieron darse cuenta de lo que importaba el cambio político efectuado en estas rejiones, sin que tal escusa les valga para eximirse del fallo que sobre ellos pronunciará la historia.

Chile ha andado a este respecto mas feliz. Los hombres que lo han rejido en estos últimos veinte años han comprendido mui bien que el pueblo no es una entidad que sale perfecta de manos del Criador. Ellos sabian que es preciso precaverse con tiempo contra los peligros que inevitablemente traen consigo la ignorancia i la miseria; i en su prevision, han escudriñado los medios mas apropósito para salvar al pais de azote tan terrible.

El hombre, para satisfacer su ambicion, necesita que se consulten i se protejan sus intereses morales i materiales. Los primeros, por medio del cultivo de la intelijencia; los segundos, por el fomento que se dispense a la industria. Ambos objetos han merecido la atencion preferente del gobierno que hemos tenido en la época que describo.

Compárese el grado de importancia que hoy tiene la instruccion científica con el

que tuvo durante las administraciones anteriores, i se verá que la ciencia ocupa un lugar preferente; que el estudio de nuevos ramos ha venido a enriquecer los conocimientos de nuestra juventud; que la confeccion de textos para la enseñanza ha facilitado los medios de mejorar la instruccion; que la apertura de nuevos cursos ha abierto el camino para dedicarse a profesiones lucrativas, desconocidas ántes entre nosotros; i que por fin, hemos llegado a un punto moi distante de aquel que han logrado alcanzar las demas repúblicas de nuestro mismo orijen.

La educacion primaria, ese precioso vehículo para difundir en el pueblo el concimiento de sus verdaderos intereses, ha sido en esta última época el blanco a que se han dirigido los esfuerzos del Gobierno. Estableciendo escuelas en todas partes, criando un brillante plantel de preceptores, distribuyendo a manos llenas libros adaptados para corazones tiernos i para inculcar en ellos los severos principios de la moral, ha hecho mas en beneficio de ese mismo pueblo que sus mentidos aduladores. Parece que ese Gobierno ha tenido como un dogma de fé, que sin la ilustracion es imposible la existencia de la democracia, desde que siendo esta el gobierno de todos para todos, es indispensable que cada uno conozca a fondo sus deberes i derechos. Por eso es que ha procurado que los beneficios de la instruccion lleguen hasta el último rincón del país i no haya un solo individuo que no los tenga a su alcance.

No han parado aquí las providencias tomadas en favor de la educacion. La industria en todas sus ramificaciones i las bellas artes debían tambien poseer sus planteles donde el alumno conociera sus primeros rudimentos. La escuela de agricultura la de artes i oficios, la de pintura i el conservatorio de música están allí para paten. tizar los esfuerzos del Gobierno.—Con establecimientos de esta naturaleza, nuestra clase obrera mejorará los imperfectos métodos que la legó la colonia, la industria tomará el vuelo que la corresponde, i las bellas artes abrirán sus tesoros a tantas inteligencias privilegiadas que ántes de ahora estaban condenadas a la oscuridad.

Chile es una nacion esencialmente agrícola i comercial. De modo que todo lo que contribuya a dar vuelo a estas industrias, todo lo que haga desaparecer los obstáculos que en los países nuevos impiden su desarrollo, debe ser objeto de las bendiciones del pueblo. Felizmente la naturaleza ha sido pródiga con nosotros. En vez de colocar dentro del territorio arenales inmensos donde el viajero no encuentra amparo, tierras fragosas donde no alcanza el poder de la ciencia, grandes distancias que recorrer para que el producto elaborado llegue al punto de su espendio, nos ha reducido a una faja angosta bañada en toda su estension por el mar, i sembrada a cada paso de puertos i caletas en que el comercio ha establecido su asiento.

Antes de tratar de la venta, era preciso producir buenos objetos que vender. Nuestro pueblo, poco preparado por su educacion colonial para elevar la industria a un grado de perfeccion relativa; ignorante de los descubrimientos que en estos últimos tiempos han obrado una revolucion en los sistemas ántes conocidos, necesitaba confundirse, amalgamarse, por decirlo así, con hombres de otras rejiones que, en cambio de una jenerosa hospitalidad, le moralizasen con el ejemplo, le infundiesen hábitos de trabajo i le enseñasen los medios mas adecuados para sacar a nuestra industria de la postracion en que yacia. Hé aquí esplicada en breves palabras la necesidad imperiosa que habia i que aun existe de proteger con liberalidad la inmigracion extranjera, i de mirar todo lo que a ella concierne como uno de los objetos mas vitales a que el Gobierno pudiera contraerse. Así ha sucedido en efecto. Feraces campos se han preparado para recibir a tan útiles huéspedes; se han promulgado leyes que les ofrecen amplias concesiones, i se han dictado medidas acertadas para que el desaliento no se apodere de los colonos que han llegado a nuestras playas, i para que los goces del suelo natal no les sean de amargo recuerdo en su patria adoptiva.

Al lado de la perfeccion que se ha querido introducir en las clases obreras, el Go-

bierno no ha descuidado, i por el contrario ha dictado providencias en el sentido de dar ensanche a la industria.

No se me diga que la accion lenta del tiempo ha sido la causa impulsiva i única de los adelantos del pais. Sin desconocer el influjo poderoso de este elemento natural, es incuestionable que la solicitud administrativa, removiendo algunas de las trabas con que la industria tropezaba, ha contribuido del modo mas eficaz a su estraordinario desenvolvimiento. Abriendo caminos donde quiera que su necesidad era sentida; habilitando puertos donde habia algo que esportar; poniendo casi en un mismo punto el lugar de la produccion i el lugar del consumo, la agricultura, nuestra principal industria, ha podido salir de su antigua postracion para ostentarse tan erguida como jamas se la vió. Su esfera de accion se ha estendido considerablemente desde que liberales escenciones de impuestos vinieron a favorecer la introduccion de nuevas razas de animales i de semillas cuyo cultivo era de todo punto ignorado entre nosotros.

Cuatro o cinco puertos o caletas existian habilitados veinte años atras, i quizá entónces eran bastantes para el poco comercio que habia en aquella época. Pero el aumento de poblacion, las nuevas necesidades que la mayor civilizacion introduce, el desarrollo portentoso de la industria minera i la apertura de nuevos mercados que absorben gran parte de la produccion nacional, han hecho que se sondeen nuestras costas i se habilite para el comercio una multitud de radas cuya enumeracion sería prolija. Baste decir que no hai una sola provincia que no pueda esportar sus frutos con mas o ménos economia al lugar que le convenga.

Los caminos demandaban por consecuencia lójica una proteccion eficaz. Millones se han invertido en hacer cómodos i espeditos los poquisimos que ántes existian, en construir anchas i cómodas vias allí donde ántes apenas se encontraban sendas, estableciendo de ese modo un vasto tejido de vehículos por donde todos los pueblos de la República puedan comunicarse con facilidad.

La organizacion del pais no habria podido completarse sin garantir la pureza en la administracion de la Hacienda Nacional. Durante la época que recorro, se han dictado esas leyes que hacen imposible el fraude i que evitan que se distraiga un solo centavo del objeto a que la lei lo destina. Entónces se vió por primera vez al Gobierno circunscribirse a los estrechos limites de un presupuesto votado anualmente por las Cámaras i del cual no le es lícito separarse un ápice sin cargar con serias responsabilidades que en un instante pueden hacerse efectivas. I la prevision se llevó tan lójica, que para que sea posible la mas lijera defraudacion, se necesita la connivencia de cinco de los mas altos funcionarios del Estado. Mas la administracion del primer decenio, no contenta con este cúmulo de precauciones, quiso ademas que el Gobierno rindiese todos los años una cuenta instruida i documentada, especificando con toda individualidad los menudos objetos a que se haya destinado cada una de las partidas del presupuesto. Esa pureza que nos ha atraído las miradas benévolas del mundo que nos contempla, es pues el resultado de aquellas leyes.

Sin crédito, es imposible que una nacion subsista con honor. Chile carecia de este poderoso elemento de prosperidad desde que desatendia del todo las obligaciones que tenia contraídas con los que en momentos de conflicto le habian auxiliado con sus tesoros. La consolidacion de la deuda interna i el reconocimiento de la estranjería, unidos a la gradual amortizacion de ámbas, produjeron el inestimable bien de cimentar el órden público, creando un celoso guardian en cada acreedor, i de colocarnos en una situacion tan respectable como no la han alcanzado la mayor parte de las naciones del universo.

No escribo una historia completa: solo me he propuesto caracterizar a grandes

pinceladas las cuatro épocas de la nuestra. Respecto de la última principalmente, tan fecunda en acontecimientos, serian precisos mucho tiempo i mucho trabajo para describirla cual conviene. Carezco de lo primero i no puedo imponerme el segundo. De aquí nace que no he considerado la política de estos últimos tiempos bajo su faz forzosamente represiva. Harto me duele, por otra parte, el recuerdo de nuestros pasados extravíos, para que me complazca en renovar heridas que la mano del tiempo ha cicatrizado o debido cicatrizar.

*Santiago, junio 28 de 1852.*

---

# ACTAS

DEL

## CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.

---

### SESION DEL 12 DE JUNIO DE 1852.

Presidida por el señor Vice-Rector, presentes los señores Tocornal, Bezanilla, Salas, Domeyko i el secretario.—Aprobada el acta de la sesion del 29 de mayo, el señor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Juan de la Cruz Vargas, i el mismo grado en Medicina a don Adolfo Eduardo Bahlsen.

En seguida se dió cuenta: 1.º de un oficio del señor Decano de Medicina, acompañando en copia un acuerdo de su Facultad sobre que se solicite del Supremo Gobierno la apertura de un curso de obstetricia en que puedan formarse un número de matronas tanto para la capital como para las demas provincias, en vista de la manifiesta necesidad que hai de ellas en todas partes; i que al efecto se hagan venir dos de cada provincia, para obtener de este modo la seguridad de que despues de su aprendizaje irán a establecerse en el primitivo lugar de su residencia.—Reconociendo el Consejo la necesidad de la medida propuesta, acordó recomendarla al Supremo Gobierno.

2.º De un informe de la comision de cuentas del Consejo sobre las presentadas por el señor Tocornal de los fondos percibidos para gastos de la Secretaria de Medicina i por sobrantes de propinas de exámenes de Bachilleres i Licenciados ocurridos en su Facultad durante los años 50 i 51, i primer cuatrimestre de 52.—Resultando de ese informe estar las referidas cuentas arregladas, el Consejo las aprobó, mandando pasar a la caja universitaria el sobrante total de 250 pesos 3 reales que result.a.

3.º Igual aprobacion obtuvieron, en virtud de análogo informe de la misma comision, la cuentas presentadas por el Secretario de la Facultad de Humanidades de lo